MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE CANCELACION DE LLAMADO

Dictamen de cancelación del proceso de llamado para la adquisición de herramientas, bajo la modalidad de Contratación Directa Nro. 08/ 2.019, ID Nro. 358. 528.-

A: Señor Carlos Jorge Afara, Intendente de San Ignacio Misiones

En el marco de la Ley de contrataciones Públicas en su **Art. 31 CANCELACION DE LA LICITACION,** en la que expresa que Las Convocantes podrán canelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.-

Que por lo aquí expresado, por error involuntario de la Mesa de entrada de la Institución, no entrego al Departamento de la U.O.C., un sobre que fuera remitido por courrier en fecha 11/03/2.019, el mencionado sobre fue remitido a la UOC en fecha posterior a la apertura de sobres, situación fortuita y de fuerza de mayor que nos obliga a cancelar el llamado por esta circunstancia mencionada, se recomienda a la máxima autoridad la **cancelación de la licitación**.-

Es mi Dictamen.-

14/03/19

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servin A.
Directora de U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.